



ACTA NO. 18
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
24 DE JULIO DE 2007

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 10 de Julio de 2007 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:** Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, en virtud de que no esta presente la Secretario del Ayuntamiento la Licenciada María Emilda Ortiz, quisiera solicitar a ustedes la autorización para que de acuerdo a nuestros Reglamentos la Licenciada Rebeca Clouthier... que alguien de los Regidores en este caso la Licenciada Rebeca Clouthier, ocupe la responsabilidad de levantar el acta de esta sesión y los acuerdos a que lleguemos en esta reunión.

Muy buenos días, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2007 del R. Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 24 de Julio de 2007 a las 8:00 horas y previo a tomar lista de asistencia, someto a la consideración del Pleno lo siguiente:

Considerando la ausencia de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento para esta Sesión Ordinaria, con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León que establece: "Los casos no previstos en la presente Ley, respecto al funcionamiento del Ayuntamiento, se sujetarán a las disposiciones de los respectivos Reglamentos Municipales o a los Acuerdos del propio Ayuntamiento", propongo a este órgano colegiado el siguiente:

ACUERDO

Se designa a la Primer Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Secretaria de Acuerdos para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de Julio del 2007.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Ahora pasaremos al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA:**

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer	Presente
Lic. Raúl Gracia Guzmán	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosúa	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Ausente con aviso
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Ausente con aviso
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2007, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Ratificación del Enlace entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, N.L. y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.



6. Designación de Integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.
7. Solicitud del C. Lic. Fernando Canales Stelzer, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.
8. Solicitud del C. Lic. José Francisco Lozano García, Séptimo Regidor del Republicano Ayuntamiento.
9. Integración del Regidor Faustino Saucedo Medina a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.
10. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

I.- SP-13/2007. Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas.

II.- Cuenta 3057. Baja de permiso.

III.- Cuenta 4048. Baja de permiso.

IV.- Cuenta 4368. Baja de permiso.

V.- Cuenta 16012. Baja de permiso.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en Asuntos Generales: Arq. Sonia González Quintana, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, ¿alguien más?

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2007 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2007, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Someto a su consideración, la solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2007

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2007.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el orden del día, pasamos **AL PUNTO CUATRO, QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2007.

- 1.- Acuerdo relativo a la solicitud del C. Lic. Raúl Gracia Guzmán, Síndico Segundo del Republicano Ayuntamiento.
- 2.- Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007.
- 3.- Autorización relativa a que el Municipio por conducto de sus representantes, formalice los Contratos de Prestación de Servicios y de Arrendamiento cuya vigencia excede del período constitucional de la actual Administración Municipal.
- 4.- Expediente 200/01, solicitud del "GRUPO DEL VALLE" de Alcohólicos Anónimos, relativa a la renovación del Contrato de Concesión.
- 5.- Expediente CLC 14800/2007, de los C.C. LUÍS EDUARDO FLORES CANTÚ Y GEORGINA DE LA TIJERA GARZAFOX DE FLORES con número de expediente catastral 21-041-018.



- 6.- Expediente CLC 15072/2007, de la C. CLAUDIA MARÍA GARZA GONZÁLEZ con el número de expediente catastral 16-039-006.
- 7.- Expediente CLC 15081/2007, de la C. MARGARITA GONZÁLEZ MÉNDEZ con el número de expediente catastral 23-042-015.
- 8.- Expediente CLC 15098/2007, de la C. ALICIA GONZÁLEZ TREVIÑO DE SALINAS con el número de expediente catastral 23-052-005.
- 9.- REFORMAS POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
- 10.- Aprobación de consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO CINCO** del orden del día, Es la Ratificación del Enlace entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, N.L. y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.

.....

ACUERDO

Está a consideración de ustedes dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....

ACUERDO

Se aprueba la ratificación de la C. C.P. SONIA EDNA MARTÍNEZ CÁRDENAS, Jefa de Unidad de Contraloría Social, ENLACE entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR MAYORÍA CON 11-ONCE VOTOS A FAVOR Y 1-UNA ABSTENCIÓN.**

.....

ACUERDO

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. aprueba ratificar a la C.P. SONIA EDNA MARTÍNEZ CÁRDENAS, Jefa de Unidad de Contraloría Social, ENLACE entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.
SEGUNDO.- La persona a quien se le confiere el Nombramiento deberá dar cuenta y razón del ejercicio de las atribuciones a que se refiere en el considerando de este acuerdo al C. Contralor Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.
SEGUNDO.- El nombramiento que por medio de este acuerdo sea aprobado estará vigente hasta en tanto el R. Ayuntamiento designe a otro servidor público como Enlace.
TERCERO.- Gírense instrucciones para su publicación en la Gaceta Municipal y désele el debido cumplimiento.
 Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON 11-ONCE VOTOS A FAVOR Y 1-UNA ABSTENCIÓN.**

.....

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO SEIS** del orden del día es, la Designación de Integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.



.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Ésta a su consideración la dispensa de la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Se aprueba a la C. **TATIANA CLOUTHIER CARRILLO** como integrante del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR MAYORÍA CON 10-DIEZ VOTOS A FAVOR, 1-UNO EN CONTRA Y 1-UNA ABSTENCIÓN.**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Se aprueba al C. **JORGE A. LICÓN ÁVILA** como integrante del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR MAYORÍA CON 9-NUEVE VOTOS A FAVOR, 2-DOS EN CONTRA Y 1-UNA ABSTENCIÓN.**

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. aprueba el nombramiento de la C. **TATIANA CLOUTHIER CARRILLO** y del C. **JORGE A. LICÓN ÁVILA** como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.
SEGUNDO.- El encargo otorgado por el Republicano Ayuntamiento será por tres años, no tendrán retribución alguna por el desempeño de las funciones y observarán en todo momento las disposiciones del Acuerdo que crea el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose publicar posteriormente en la Gaceta Municipal para su correspondiente difusión.
SEGUNDO.- Comuníquese al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de este Municipio para su conocimiento.
TERCERO.- Comuníquese al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para su debido cumplimiento.
Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE DEL C. REGIDOR, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.



En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO SIETE** del orden del día, Le voy a pedir a la Licenciada Rebeca Clouthier que nos haga favor de leer la solicitud que recibimos del C. Lic. Fernando Canales Stelzer, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la separación del Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, de la Comisión de Transparencia del Republicano Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día, que es la Solicitud del C. Lic. José Francisco Lozano García, Séptimo Regidor del Republicano Ayuntamiento.

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la separación del Regidor José Francisco Lozano García, de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, que es la Integración del Regidor Faustino Saucedo Medina a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a su consideración el aprobar la integración del C. Regidor Faustino Saucedo Medina a la Comisión de Desarrollo Urbano con el carácter de Vocal.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES: LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA E ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL IGLESIAS**

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Continuando con el **PUNTO DIEZ** del orden del día, Que es Informe de Comisiones, se encuentra inscrita la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a su consideración la solicitud presentada pro el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1.- Expediente SP-13/07.



Solicitud presentada por el C. MANUEL GERARDO ZAVALA DE ALBA en su carácter de representante legal de la persona moral OPERADORA TORRE MORADA, S.A. DE C.V., para obtener Licencia que le permita la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo acompañado de alimentos, en un establecimiento con el giro de Restaurante.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-13/2007, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

.....

2.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o en botella cerrada para llevar, de la persona moral COMUNERO, S.A. DE C.V., autorizada para operar un establecimiento con el giro de Licorería (ultramarinos, vinos y licores), en el inmueble ubicado en la Calzada del Valle número 390 oriente local 1 en la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3057

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....

.....

.....

.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 3057, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo de la persona física ROCÍO LUQUE LOZAIGA, autorizada para operar un establecimiento con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en la calle Bosques del Canadá número 108 local 3 de la colonia Bosques del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4048.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....

.....

.....

.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 4048, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo de la persona física ROBERTO HERNÁNDEZ BANDA, autorizada para operar un establecimiento con el giro de Restaurante con venta de cerveza únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín número 300 local 1110 en la colonia Valle del Campestre en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4048.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



.....
.....
.....
.....

ACUERDO

**Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 4048, en los términos expuestos:
Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....
.....

5.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo de la persona física ROBERTO HERNÁNDEZ BANDA, autorizada para operar un establecimiento con el giro de Restaurante con venta de cerveza únicamente con alimentos, en el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín número 300 local 1110 en la colonia Valle del Campestre en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4368.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....
.....
.....

ACUERDO

**Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 4368, en los términos expuestos:
Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....
.....

6.- REVOCACIÓN de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo de la persona física ING. ISIDRO SADA GARCÍA, autorizada para operar un establecimiento con el giro de Discoteca, en el inmueble ubicado en la calle Tamazuchale número 306 Norte de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 16012.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 16012, en los términos expuestos:



Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Así damos por concluido el punto diez del orden del día y pasamos al **PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: el Regidor Lic. Enrique Esteban García de la Garza.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- Sí, yo quería tocar el tema... ayer salió publicado en el periódico El Norte una investigación acerca de los casinos clandestinos que hay en nuestro Municipio, yo creo que éste tema lo tenemos que abordar en dos áreas, la primera: es las violaciones a los Reglamentos Municipales y la segunda: bueno es la cuestión de la violación a la Ley de Juegos y Sorteos que es una cuestión Federal; en cuanto a la violación de los Reglamentos Municipales, yo creo que es importante que tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano como la Dirección de Alcoholes pongan un poquito de ímpetu y de énfasis en las inspecciones que se hacen, obviamente hoy estos giros no están autorizados y pues es la labor de los inspectores, primero de Desarrollo Urbano, pues ir y verificar que efectivamente... digo, que los giros que están autorizados a algunos comercios sean los adecuados y si no es, pues, suspender... emitir las sanciones que correspondan por la violación a ese Reglamento, igual si en estos establecimientos están vendiendo bebidas alcohólicas sin permiso pues, es importante que de igual manera los inspectores de alcoholes vayan y verifiquen esto y en su caso clausuren estos establecimientos, esto por el lado de la violación a los Reglamentos Municipales y por otro lado yo creo que es importante tener una mejor coordinación o buscar el apoyo de la Secretaría de Gobernación, pues, para si no tiene autorización de dicha Secretaría, pues que intervenga el poder federal, la Federación para asistirnos en éste... que no se estén dando estas situaciones, yo creo que es algo que tenemos que poner mucho énfasis y primordialmente no fomentar la ilegalidad dentro de nuestro Municipio y hacer que se respeten las Leyes.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy bien, ¿algún otro comentario en el tema?, en este tema, por favor Elsa y después Raúl.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Quizás podría también encomendarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano hacer una visita, como inspección si es una casa particular, hacer un sondeo porque si tiene otro giro, también puede intervenir la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Raúl.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Bueno, yo quiero mencionar el problema, porque creo que está descontextualizado, no estamos hablando de lugares en construcción, no estamos hablando de lugares que nos están solicitando autorización, es decir no es un tema normativo, regulatorio en ese contexto, es un tema de clandestinidad y eso Enrique como abogado lo sabe, genera una complicación adicional, muchas inclusive son casas particulares, entonces el ingresar a una casa particular no le corresponde a la autoridad municipal, le corresponde a otro tipo de instancia previa autorización de una orden de un Juez del Poder Judicial, entonces esto requiere una complejidad mucho mayor y creo que lo que podríamos acordar y creo que es indispensable y necesario es como Ayuntamiento en pleno hacer un exhorto a las instancias correspondientes a que tengamos una coordinación plena para tener la información... porque esa si es nuestra responsabilidad como autoridad local, municipal comunitaria más cercana al vecino y poder hacer una coordinación plena y con una eficacia total por parte de la instancia correspondiente, yo en ese tenor haría el llamado.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- Bueno, por eso quise separar lo que son las cuestiones de los Reglamentos Municipales con la cuestión Federal, obviamente se me hace muy importante el solicitar el apoyo de la Secretaría de Gobernación, pero por otro lado si es... digo, entiendo también que por el hecho de ser clandestino no es fácil saber dónde están y encontrarlos, más que nada entrar a esas propiedades, sin embargo independientemente si es una casa habitación y si se está utilizando para un giro... digo, distinto al que no está permitido, la autoridad si tiene la facultad de ir y hacer una inspección para verificar que efectivamente no haya... es más lo hacen, yo conozco gente que me dijo, oye la vez pasada fueron a mi casa nada más a checar que no tuviera yo ningún negocio allá adentro, entonces esa facultad de inspeccionar si se tiene, digo, obviamente los dejaron entrar y demás porque no había nada que ocultar, pero si creo que se debe de hacer un



mayor esfuerzo en la administración por tratar de combatir este problema en lo que sea de competencia del Municipio, pues actuar y en lo que sea competencia Federal, pues buscar tener una coordinación con las autoridades competentes para lo mismo.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy bien, ¿algún otro comentario? Bueno, solamente si ustedes me permiten, está muy claro que estamos en contra del establecimiento de estos juegos, tan es así que en el 2005, se modificó el Reglamento para especificar con claridad que esto en el Municipio de San Pedro Garza García no se puede establecer, ¿verdad?, cuándo yo fui Alcalde en 1994-1997 se quiso poner alguien sin permiso en el sótano de un hotel de aquí de la localidad y no lo permitimos ¿verdad?

Y desde mí punto de vista, yo como Alcalde, dirigente de la Administración de la paz, de la Administración, estoy muy atento de que no se de, como lo decía ahorita el Licenciado Raúl, no es fácil, de hecho en las casas particulares que aparecen en el periódico ayer, en el periódico El Norte, pues, es una novedad para nosotros porque ni siguiera vecinos habían comentado nada, nosotros nos enteramos de este tipo de situaciones por comentarios de vecinos, lo que tiene que ver con negocios en eso si ya habíamos actuado, de hecho uno de ellos está amparado, el que está ahí en Lázaro Cárdenas, no sé como se llama, el que está ahí en Lázaro Cárdenas, está amparado precisamente... hay otra solicitud por ahí de otro lugar que se quiere establecer que sabe perfectamente que nuestro Reglamento no lo permite y estamos muy atentos a esto, de hecho ayer se hizo inmediatamente una inspección de San Lorenzo y no se encontró nada y es claro que ya una advertencia de esta, pues ya actúan ¿verdad?... toman sus precauciones o providencias o como se diga, pero vamos a estar muy atentos en una vigilancia permanente porque estoy... clarísimo y creo que es el compromiso de todo nosotros el estar aquí, de que nuestra sociedad está urgida de valores positivos, y tenemos que ir en contra de todo lo que tenga que ver con valores negativos, como lo viene a hacer esto en una comunidad, porque no es tanto el juego en sí mismo, sino todo lo que conlleva detrás de ello, ¿alguien iba a decir algún comentario?, no, muy bien... adelante.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Sí, de hecho estamos hablando de lo que hay en los domicilios, pero yo creo que debemos de empezar por todo lo que implica el negocio; ya nos pasaron varios tips y, digo, que si hay que darle trámite y no dejarlo pasar.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Sí, de acuerdo totalmente absolutamente, muy bien, algún otro comentario respecto a este tema, bueno ¿quién más está inscrito?, la Regidora Sonia González, por favor.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Gracias, bueno... Ok, todos recibimos un mail, aquí los presentes en esta mesa que habla de presuntas anomalías en la Tesorería, no voy a entrar en detalles, sobre si hay un trato tanto déspota y humillante del señor Tesorero hacia sus Coordinadores y Directores, claro que se me hace un poco raro porque tenemos el buen ejemplo de nuestro señor Alcalde que tiene un don de gentes inigualable y de todos los Regidores y compañeros que también están aquí presentes, los cuales tenemos también un excelente trato para todos los demás, otras cosas tampoco voy a entrar en detalle, lo que si voy a entrar en detalle es acerca de un contrato, es el programa de "Modernización Catastral" y cuyo contrato se adjudicó a la empresa ADORSA, esta empresa se adjudicó este contrato de modernización catastral y yo como solicité al Tesorero, un oficio para que me extendiera una copia de lo que es este contrato y observe que hay ciertas cosas o preguntas que tengo que... más bien dudas que quiero externarle aquí al señor Tesorero, para que me esclarezca las dudas que yo tengo, porque como servidora pública... y sobre la ética profesional que nos obliga el tener ante la ciudadanía que representamos, pues necesito esclarecer estas dudas.

Ok, aquí tengo varias dudas, ¿si la empresa DORSA cuenta con su registro de proveedor vigente?, y solicito ver ese registro; Segundo, ¿si la empresa cumplió con las garantías necesarias como el 10% del monto de la licitación y las fianzas correspondientes de cumplimiento? y del anticipo de \$3,162,500 pesos y ¿si existe una pena convencional para este contrato?; Tercero, ¿si la empresa cuenta con la experiencias necesaria para el cumplimiento del contrato? y ¿cuál fue la Comisión que verificó esta experiencia? y ¿cómo la acredita?; Cuarto, por qué el Municipio aparte de entregarle un anticipo que es el pago por la realización de su trabajo, en este caso la fotografía aérea de todos los predios de aquí de San Pedro, por qué aparte tenemos que compartirle a la empresa el 50% de la recaudación de las contribuciones omitidas por los propietarios que se vayan a detectar... o de los propietarios de los predios que se vayan a detectar en este programa de modernización catastral, que según se puede... alcanzar la cantidad de \$62 millones de pesos aproximados, es un... vaya, es un presupuesto que se pudiera ya sea... no puede ser la



cantidad, pero puede ser más, puede ser menos... de acuerdo, es una cantidad aproximada, estos impuestos son para mejorar, para que ingresen aquí al Municipio, habrá alguna administración que tenga que compartir esos impuestos con alguna empresa proveedora de algún servicio, si aquí le estamos pagando \$3,162,500 pesos por la fotografía aérea, ¿por qué compartirlo?, aquí en el contrato lo dice; ¿ahora por qué se sujeto el contrato al Artículo 20, fracción III? y no al Artículo 19 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, esto es con el fin de evitar una licitación pública que su obligación es publicarla en el diario de mayor circulación y en el Internet y la tabla de aviso del Municipio, está claro el por qué, porque pasa el límite de las cuotas mínimas de adjudicación directa, lo que dice el artículo 20, que ahorita lo voy a leer lo que es el artículo 19 y 20 para más o menos tener una idea clara, es que la licitación... o sea, el contrato se licitó sobre el Artículo 20 que es de una empresa especializada y de trabajo creativo, yo pregunto, ¿qué tan creativo y especializado puede ser este trabajo? Si es nada más de tomar fotografía aérea, hasta Joel Sampayo lo puede hacer, no necesita creatividad ni mucho menos, hay que buscar la oferta para el beneficio de los ingresos municipales, por todo lo anterior solicito a ustedes toda la transparencia porque estamos en el Municipio modelo en transparencia, necesitamos crear una Comisión para revisar este contrato, solicitar la intervención de la Contraloría para el mismo objetivo y nuevamente hacer una licitación esta vez pública y que esté basada en el Artículo 19 fracción IV y V del Reglamento de Adquisiciones Municipales de San Pedro Garza García, me voy a poner aquí a leerles aquí el artículo 19, en el cual se debería de haber basado... y para leerles lo que es el Artículo 19 dice: ARTÍCULO 19.-Todas las adquisiciones que realice la Secretaría, deberán apegarse a los siguientes procedimientos:

I. De Adjudicación Directa. Se comprará mediante este procedimiento cuando su monto no exceda 1,250 cuotas;

II. Cotización por escrito. Se comprará mediante este procedimiento, solicitando cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto exceda de 1,250 y no sobrepase las 14,000 cuotas;

III. Concurso o Subasta por Invitación. Se comprará mediante este procedimiento y se invitará a cuando menos tres proveedores, cuando su monto exceda de 14,000 cuotas y no sobrepase de 23,500 cuotas;

IV. Concurso o Subasta por Licitación Pública. Se comprará mediante este procedimiento, que se dará a conocer por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación, cuando su monto exceda de 23,500 cuotas y será opcional para la Secretaría, recurrir a su publicación en medios electrónicos.

V. Subasta Electrónica. Se comprará mediante este procedimiento en los términos y condiciones establecidos en el Capítulo correspondiente en el presente Reglamento.

La Secretaría podrá optar por realizar subastas electrónicas en lugar de los procedimientos señalados en las fracciones I y II.

Para llevar a cabo el procedimiento señalado en este artículo, cada adquisición deberá considerarse individualmente en base a su importe total, el cual no podrá ser fraccionado en su cuantía. La Secretaría someterá a la opinión del Comité todas aquellas adquisiciones mayores a 14,000-catorce mil cuotas.

Los cálculos de las cuotas establecidas y sus límites para efectos de las adquisiciones se harán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En todos los casos, deberán procurarse para el Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, servicio, garantía, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

La adjudicación se realizó sobre el artículo 20, el cual dice: ARTÍCULO 20.- No obstante lo previsto en el ARTÍCULO anterior, en sus fracciones II, III y IV, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o a la celebración de concurso por invitación o licitación pública en los siguientes casos:

I. Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

II. Cuando se trate de adquisiciones extraordinarias motivadas por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo;

III. Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada;

IV. Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;

V. Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las instituciones de crédito u otros legitimados para ello;

VI. Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa.

La Secretaría, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité exceptuando la fracción II.



Continuado en uso de la palabra la C Regidora, Arq. Sonia González Quintana, expresó: Entonces yo tengo todas estas dudas señor Tesorero, quisiera por favor que nos externe todos... todo y cada uno de los puntos, los cuales acabo de enunciar.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Por favor...

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Lo leíste muy rápido, la fracción II del 20 no es la que estamos aplicando ¿verdad?, o ¿Cuál es la fracción II del Artículo 20?

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Estamos aplicando para este concurso lo que es la fracción...

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- IV del Artículo 20.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- III del Artículo 20.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Ok, entonces...

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Donde dice: que es una empresa especializada y de trabajo creativo.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- En términos del mismo Artículo 20, se refiere que esa decisión no es del Tesorero, esa decisión es del Comité de Adquisiciones, entonces las preguntas en mi opinión se deben de hacer al Comité de Adquisiciones.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Pero también está el Tesorero presente.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Sí, pero igual es una decisión que no le corresponde al Tesorero, él lo plantea, pero quien lo resuelve es el Comité de Adquisiciones.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Así es, quien me lo tenga que resolver que me lo conteste.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Yo creo que se lo debe de plantear al Comité de Adquisiciones formalmente.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Pero el Tesorero es el que realmente ve estos contratos.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Eso sería tanto como decir que el Comité de Adquisiciones no existe, el Comité de Adquisiciones existe, sesiona, delibera y determina, en consecuencia yo haría la pregunta... creo que la pregunta es atendible como cualquier otra inquietud pero debe de hacerse a la instancia correspondiente.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Una de las cosas que ví aquí en este contrato, que cómo es posible que se le pague \$3 millones 162 mil pesos, a la presunta empresa esta DORSA, a la empresa DORSA y aparte de eso tenga en un período de 28 meses... vaya a cobrar lo que es el 50% de lo recaudado, en cuestión de... como se llama... de los predios que se vayan a checar si tiene alguna irregularidad en cuestión de ampliaciones, en cuestión de construcciones que no están debidamente acreditados, entonces aquí en el contrato el mismo Tesorero me hizo llegar de acuerdo a un oficio en el cual yo gire, aquí dice: Lic. Fernando Canales Stelzer, Síndico Primero, comenta que el concepto que se están invirtiendo los \$3,162,500 pesos, para obtener una modernización catastral y de lo que se cobre de impuestos sería 50% para el Municipio y 50% para la empresa y suponiendo que no existiera nada de cobranza por lo menos se actualizaría el padrón catastral, pero en dado caso que no se tenga nada de cobranza no lo creo, hoy por hoy sabemos que hay muchas construcciones, muchos permiso de construcción... más bien muchas construcciones que no se han regularizado, hay muchas construcciones que se empiezan sin lo que son los permisos de construcción y eso lo vemos cada día, día y día en la Comisión de Desarrollo Urbano.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán.- Yo quiero complementar, entiendo la inquietud, yo creo que podríamos hacer un análisis serio, no únicamente decir este contrato está mal, hay que referir en función al mismo trabajo que hacen otros municipios, San Pedro es el único municipio en este País... que ni siquiera en este Estado, que ha contratado este servicio, en qué términos y en qué condiciones y demás, pero creo que no es un tema que



deba que politizarse, es un tema que debe de ser analizado con rigor técnico, a detalle, con seriedad y tocar en la instancia correspondiente...

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- No lo estoy politizando, simple y sencillamente son dudas que yo tengo que esclarecer...

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán

No, no, me permite terminar porque creo que la palabra es hasta que yo termine... hasta que termine mi intervención por favor con todo respeto como yo respeté su intervención en pleno por favor.

Yo creo que usted tiene una inquietud, plantéenos un comparativo, plantéenos por qué en Apodaca, en Escobedo, por qué en Monterrey, por qué en Guadalupe, por qué en San Pedro es diferente, si es diferente y son condiciones muy perjudiciales para el municipio en relación a otros Ayuntamientos estoy totalmente de acuerdo con usted y la apoyaría plenamente, pero únicamente decirlo de una manera abstracta sin ningún punto de referencia no me indica nada, entonces yo si le haría una petición a que este punto lo pudiéramos seguir viendo, pero con algo que nos permita hacer un juicio de valor y no únicamente referencias ambiguas y que ni siquiera han de ser a la instancia del Tesorero, que es una parte del Comité de Adquisiciones, pero no es el Comité de Adquisiciones en su conjunto.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Aquí en primer lugar no está politizado, simple y sencillamente yo como servidora pública tengo mis dudas y tengo derecho de externarlas; segundo, no estoy con suposiciones ni ambigüedades, ni con todo lo que usted dice, sino simple y sencillamente aquí lo estoy... corroborando de acuerdo a los Artículos 19 y 20 y estudié todo lo que es el contrato, entonces simple y sencillamente aquí lo estoy externado, que quién me lo tenga que aclarar pues, ahorita lo estoy solicitando.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: La Regidora Elsa Aguirre.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Yo quiero también comentar, que yo formo parte del Comité de Adquisiciones, en su momento al Comité nada más se le pide una opinión, le estaba pidiendo al Licenciado Ramírez que me apoyara en esto, se le pide una opinión cuando se dió este caso, se comentó que una de las garantías o ventajas era que no se les iba a dar un anticipo para que empezaran con su trabajo y pues, si, definitivamente es una responsabilidad también del señor Tesorero porque la Dirección de Adquisiciones corresponde a la Tesorería, entonces en ese rubro él está enterado y creo muy sano que él también para aclarar todo lo que tenga... algún comentario la Regidora o alguna duda, pues haga el favor también de comentar el señor Tesorero.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Esta grabada esta sesión ¿verdad?, en Internet y todo, fue pública, ¿por qué no la revisamos?, porque por ejemplo, este comentario no coincide con lo que se firmó del contrato...

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- No, y es más todavía no esta... exactamente, ha tenido algunos cambios ¿verdad?

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Pero si vale la pena revisarlo y verlo con cuidado y platicar con la Comisión... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, porque pues esto se hace público totalmente, participa no sé cuanta gente en las sesiones un buen número de gente y bueno muchos de los comentarios aquí no son estrictamente para el Tesorero, muchos vienen a la Comisión otros son de carácter jurídico y creo que vale la pena verlos con atención, con cuidado, si, por favor Fernando.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer.- Yo quisiera comentar al respecto, que yo estoy de acuerdo en las dudas que tiene mi compañera Sonia y por lo mismo si vale la pena profundizar en lo mismo, en el Comité de Adquisiciones y hacerlo lo más abierto posible... porque después también decir que es caro o es barato estoy de acuerdo ahí con mi compañero Raúl Gracia que lo tiene que poner en referencia ¿a qué? Y todo eso se puede discutir ahí a detalle precisamente en el Comité de Adquisiciones, aquí no se trata ni de esconder nada y ni mucho menos de dejar de responder inquietudes, ni dudas, a final de cuentas el concepto de este proyecto es precisamente incrementar la recaudación de fondos para el Municipio por terrenos que no estaban pagando el predial que se merece, al final de



cuentas ese es el concepto, ahora la aplicación, el contrato obvio que se puede revisar y mejorar.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- ¿Hay una modificación a esto que me llegó?, lo recibí el día de ayer, lo que es el contrato éste, digo, porque ahorita hablaron de una modificación.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Sí, señor Alcalde si puede participar el señor Tesorero por favor.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Señores buenos días, si efectivamente hay un contrato celebrado en fecha 24 de Junio del presente año, en donde... en esas fechas yo andaba fuera de la ciudad, cuando ya llegué yo ya me puse a revisar el contrato a detalle observé algunas cosas que no me parecían en cuando a sus formas de operar que ya las tuvimos a bien a comentar ahí en la reunión privada que tuve con la Presidenta del Comité de Transparencia, la Comisión de Transparencia y se está haciendo un convenio modificatorio obviamente en beneficio del Municipio y que no se vea perjudicado 100%, el anticipo ese que está mencionando y que está plasmado en el contrato es 100% amortizable, conforme se vaya cobrando se va a ir descontando y a partir de ahí si esta empresa no tiene cobranza no genera ingresos a su favor, ni costos a su favor; entonces este proyecto es un proyecto en el cual ellos están apostando e invirtiéndole a costa de que puedan cobrar. El Municipio de San Pedro se distingue por ser un Municipio muy puntual en sus pagos de contribuciones e impuestos prediales y también sabemos que hay algunas... no puedo cuantificar pero si hay muchas propiedades que omiten algunas modificaciones en construcción y hay obras no declaradas, este programa no es nada más cosa de que Joel Sampayo tome una fotografía aérea, sino que gente especializada se encargue de sacar una fotografía digitalizada y para matrices de cada uno de los predios, tomando medidas y colindancias a través de esta fotografía que después se va a subir a imagen satelital para poder determinar las colindancias de cada propiedad y determinar los excesos de construcción que no han sido declarados conforme a lo que está registrado en Desarrollo Urbano y en nosotros el predial; existen muchas diferencias en lo que maneja Desarrollo Urbano e inclusive nosotros como Tesorería ahí en predial y hasta el Gobierno del Estado, la ayuda de este programa aparte de modernizar catastralmente nuestros archivos de que exista una información uniforme en las tres que están involucradas para uso de esta información y evitar y facilitar el trabajo a la Comisión de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Desarrollo Urbano a la hora de autorizar los predios que sean necesarios autorizar, por ahí también se hizo una rectificación de parte mía con el proveedor pidiendo que modificara su precio inicial en cuanto a los predios baldíos, ya que había tasado una tasa unitaria todos los predios de los... ciento treinta y tantos mil pesos que existen en el Municipio...

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- \$316 pesos, creo por...

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Bueno, si es que ya incluyendo el I.V.A., sí era \$285 más un impuesto por el I.V.A., sin embargo a la hora de meditar un poquito por recomendación del Director de Ingresos, por recomendación de la gente especializada, la cual siempre he tomado sus comentarios y he tratado de manera bastante digna, acepté la opinión y lo lleve a la junta ésta de aclaraciones con la empresa y decirles ¿saben qué?, no estamos en condiciones de pagar el mismo costo por terrenos baldíos dado que ahí no hay un esfuerzo muy adicional por tomar medidas y colindancias de obra que no existe sobre el predio, sin embargo se reconoce que hay un esfuerzo de la gente esta en hacer la fotografía, en sacar las dimensiones digitalizadas, de validar con la fotografía satelital, de imprimir... en pegarnos una ficha técnica de cada predio... va ser entregar una ficha técnica, con fotografía, colindancia, medidas y demás, entonces ese trabajo se tiene que reconocer y remunerar; entonces llegamos a un acuerdo de pagar \$100 pesos por lotes baldíos, ni mitades, ni lo que yo pedía pero llegamos ahí a un acuerdo más o menos justo para ellos y para nosotros. Entonces en ese sentido se logró hacer las renegociaciones por llamarlo de alguna manera y está pendiente la firma de ese acuerdo modificatorio que apenas la semana pasada, el viernes antepasado llegamos a ese acuerdo y está en proceso... ya se hizo la petición a la



Dirección Jurídica para que se proceda a su firma y a su tramitación; en cuanto al anticipo no se ha entregado, esta detenido en virtud de los esquemas modificatorio, si cumplió al 100% con las garantías estipuladas y pedidas en el contrato, entregó fianzas que en principio también fue detenido porque entregó fianzas particionadas lo cual no me pareció, me apoye en el área jurídica, no lo vieron de buena manera y detuvimos el anticipo en su momento hace 3 o 4 semanas y le pedimos una fianza única que garantizara este monto, anticipo que se está pactando en el contrato y así fue hecho fue cambiado por una sola fianza, está a su disposición la copia de la fianza, si quieren ver el expediente correspondiente.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- ¿Cuánto va a quedar por cada predio, la cantidad?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: En el contrato está estipulado por cada predio habitacional en la cantidad de \$275 pesos más el impuesto al valor agregado...

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- ¿Va a cambiar?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Ese queda igual, en terrenos baldíos se hizo modificación a \$100 pesos, más I.V.A.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: El Regidor Enrique por favor.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- La verdad me llamó la atención el saber que había estado de viaje cuando se firmó el contrato y luego regresó y al momento de revisar se dió cuenta de que había muchas cosas que... yo creo que todo esto antes de firmar el contrato... digo, que bueno que se están haciendo ahorita las gestiones necesarias para modificarlo, que sea de una manera más favorable para el Municipio, pero todo esto no se debe de hacer una vez que ya está firmado el contrato, o sea, antes de que se pase para firma ya debe de tener el visto bueno del Tesorero para que tanto el Alcalde como el Síndico al momento de revisarlo ya tengan la tranquilidad de que la administración ya revisó el convenio y está de acuerdo con el mismo, digo, me parecen excelentes todas estas gestiones que están haciendo, ojalá se logre firmar el convenio modificatorio, sin embargo... digo, todo esto se debe de revisar... no nada más este contrato si no todos los contratos en general, se debe revisar en su momento y verificar que las condiciones que están firmando son las correctas, ¿no?.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Se hacen Regidor, efectivamente, sí efectivamente si se hacen...

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- Pero en este caso no se hicieron.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: No, si se hicieron, porque yo revisé el contrato previamente, aquí se involucra esta situación de que nuestro Director de Ingresos tuvo que emigrar a otra dependencia, fue el que inicialmente comenzó a ver los trámites, después fue heredado al nuevo Director de Ingresos, yo iba a revisar el contrato y mi responsabilidad precisamente antes de echar a volar algo, es corroborar que obviamente las cosas estén bien plasmadas en el contrato por eso lo detuve, mi firma es la más delicada y la más importante ahorita en Tesorería y yo no voy a exponer mi firma en algo que esté mal, por eso mismo no se dió ningún anticipo, se paro el pago del procedimiento de anticipo hasta no estar bien seguros de que las fianzas estaban bien, que los convenios estaban de acuerdo a lo que queríamos como proyecto para...

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- O sea ¿se está incumpliendo con el contrato?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: No, no se está incumpliendo, no...

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- ¿Si se acordó una cosa y se detuvo?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: No, no se está incumpliendo, fueron detalles operativos



técnicos que luego de sentarnos a meditarlos por las recomendaciones que nos hizo el nuevo Director de Ingresos, obviamente optamos por hacer las modificaciones correspondientes en beneficio y que no fuese perjuicio para el Municipio.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Por favor Pepe.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- A ver, esto es un poquito fuera del contrato y como se licitó esto, pero yo ahorita tengo otra duda, la sesión pasada autorizamos el presupuesto de egresos, \$4.5 millones de pesos que no teníamos y que se iban a recaudar de este programa, este programa lo veo incierto y también ahorita acabamos de comentar que quién sabe si hay ingresos que es una apuesta y escuchamos en la sesión pasada que antes de Diciembre ya iba a haber \$15 millones de pesos de ingresos, entonces o a lo mejor va a haber, o a lo mejor no va a haber, o a lo mejor nos vamos a endeudar con \$4.5 millones de pesos, o a lo mejor no, o si van a entrar \$15 millones de pesos porque esto ya es seguro y esto va... ahorita yo escuche que quién sabe... a lo mejor está en riesgo, esta en... no, no entiendo, es pregunta, si en realidad está ya estipulado si se está dando hacia delante, o en realidad a lo mejor no hay ingresos como decía ahorita estamos diciendo y la empresa si está apostándole o es una cosa segura o que factor estamos de estos \$4.5 millones de pesos ¿cómo los vamos a pagar?

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Jaime.

Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa.- Yo nada más quiero hacer un comentario de orden, creo que las puertas de la Comisiones y las Secretarías están abiertas durante todos los días, para atender a las dudas que se tengan durante todos los días, yo no sé si en esta mesa tengamos que poner a cualquiera de los funcionarios a responder todas las preguntas que probablemente el documento no esté en la mesa si la respuesta no está en ese momento, yo los quisiera invitar de veras si el interés puro está por la comunidad, pues que se acerquen y se hagan las preguntas en su momento, ¿por qué en esta mesa?, ¿por qué en este momento?... digo, yo veo muy difícil y yo los invito a ponerse del otro lado de la silla a que te quieran hacer todas las preguntas en este momento, me parece que esta mesa es para otros fines y yo quisiera hacer un llamado en ese sentido, porque si no va a ser el cuento de nunca acabar, o sea, puedo tener veinte dudas y pedirle al Secretario que venga aquí... puedo ir a su oficina, puedo aclararlas, puedo ver los contratos, puedo pedir las preguntas si mi interés es verdaderamente irme al detalle, veo complejo, que a bote pronto cualquier pregunta sea respondida y que sea motivo de esta sesión, de esta reunión.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Pero esa es la respuesta Jaime a la pregunta ahorita...

Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa.- A mí no me preguntaste nada.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- No, no...

Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa.- Yo pedí el uso de la palabra, se me cedió y estoy poniendo en la mesa una reflexión...

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Y ¿la pregunta?

Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa.- No te estoy respondiendo.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Y la pregunta que yo hice, salió de ahorita ¿no?, yo no traía ninguna pregunta a esta mesa, ni me apunté en asuntos generales, esta es una pregunta que surgió ahorita del factor de la complicación.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: ¿Tiene algún comentario Tesorero?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Sí, si señor Regidor, desgraciadamente desde un principio cuando se propuso el presupuesto de ingresos se contempló una partida exclusiva para este programa, con el firme propósito de que es un programa que debe de traer muchos beneficios al Municipio en concepto de recaudación, entonces estos \$3 millones... e inclusive creo que originalmente eran \$3,800,000 de pesos, lo que se usó por ahí en el presupuesto de egresos, estaban contemplados como parte del egreso del 2007, lo que la



sesión anterior o antepasada de aquí de Cabildo solicitamos fue en efecto el incremento del seguro de vida que se venció ahora en Julio y del cual se tuvo que pedir una extensión por dos meses para poder dejar a los trabajadores garantizados con el seguro de vida, ese fue el punto que se manejó en ese incremento que son alrededor de \$3.5 o \$4 millones de pesos adicionales y... la Tesorería hace todo su análisis en base a los flujos de efectivo que tiene dentro del presupuesto de egresos y de alguna manera tenemos que estar conscientes de que no podemos gastar lo que no tenemos y eso me queda bastante claro, entonces este incremento presupuestal en parte puede salir este programa, en parte puede salir de ahorros que podemos tener en otros rubros importantes del Municipio como pueden ser nóminas, tiempos extras que ya disminuyó mucho, en fin la Tesorería tiene la facultad de manejar los flujos de ver donde hay ahorros, de donde puede haber importantes contribuciones adicionales de recursos para poder implementar programas y enfocar el presupuesto a alguna salvedad que se presente durante el trayecto de la administración o del año.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Por favor Sonia.

Regidor, Arq. Sonia González Quintana.- Bueno, ya terminando con esto, nada más quiero esclarecer dos dudas, ¿cómo se adjudicó el contrato esta empresa? Primero; y segundo, entonces yo quisiera preguntar, yo no estoy en contra de lo que se le está pagando por el servicio a esta empresa ¿verdad?, obviamente nadie trabaja gratis, o sea obviamente tiene que utilizar... lo que son los costos derivados... de lo que es un trabajo su porcentaje de ganancia etc., etc., aquí lo que se está diciendo es de que el contrato es por \$3,162,500 pesos, nada más mi única duda es ¿cómo se adjudicó el contrato?, por qué no se respetaron según yo los artículos estos, o sea... no es que no se hayan respetado, si no que más bien se tomó en cuenta el Artículo 20 en lugar del 19 para la licitación y si es cierto señor Tesorero de lo que aquí dice ¿verdad?, que lo que se cobre de impuestos sería 50% para el Municipio y el 50% para la empresa y suponiendo que no existiera nada de cobranza por lo menos se actualizaría el padrón catastral, yo lo único que digo es que, no creo que la empresa ésta se la juegue y no cobre nada por su trabajo, pero aquí lo que se está diciendo es que está cobrando \$3,162,500 pesos, lo único que estoy en contra es por qué se le tiene que dar el 50% de los impuestos que se lleguen a generar por dicha actualización del padrón catastral esa es mi única y más fuerte duda.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Síndico Primero.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer.- Nada más volviendo un poco al tema del espíritu de este contrato y después ya al meternos al detalle, primero que nada estaba en asuntos generales, hay puntos muy específicos del contrato que vuelvo a lo mismo que mencionaba Jaime hace rato, que sí hay que responder, pero yo creo que no es el foro, simplemente porque estaba en asuntos generales nos estamos metiendo casi, casi en el cuerpo en fracciones legales a cuestiones muy puntuales que yo me iría más por el lado de convocar a una sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones para ver a detalle, a fondo con toda la información preparados en vez de estar otra vez aquí como decía Jaime reaccionado al bote pronto un contrato que no es muy fácil así de simplemente discernir y sobre la cabeza estar comentando cuestiones específicas...

Regidor, Arq. Sonia González Quintana.- Ok, bueno entonces... es buena tú idea y en un momento dado... o sea, ¿pudiéramos después solicitar una nueva licitación para el mismo?

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer.- Que sea producto de esa junta extraordinaria, ahí nos metemos a detalle contestamos todas esas preguntas y si sigue habiendo duda o... bueno ya al final de cuentas tienen que salir las conclusiones ¿no?, donde y puntualmente revisamos con todos los especialistas involucrados en éste caso, contestar ¿por qué se adjudicó?, que ¿por qué el precio?, que ¿cómo se compara con otros municipios?, pero bueno ya a detalle, bueno ahí concluir lo que sea conducente ¿no?, entonces si ustedes... de verlo a detalle este tema en el foro adecuado con las respuestas de todos los involucrados...

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Sí, gracias Fernando, yo también opino que sí hay muchas dudas y también estoy de acuerdo con la Regidora Sonia, en cuanto a que hay algunos cambios como vimos en esa ocasión en el Comité y sentarnos otra vez a tratar de aclarar todo y también invitar a todos los compañeros a que nos acompañen en esa junta extraordinaria



En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Sí, yo creo... aquí se presenta una vez más ya lo habíamos comentado una vez en una sesión de Cabildo anterior, el problema de que algunos compañeros Regidores se enteran después de tiempo de que ya se aprobó por una Comisión un asunto, yo creo que vale la pena enlistar todos los asuntos que está manejando cada uno de las Comisiones y circularla ante los Regidores, por si alguno tiene interés en alguno de los temas que sea justamente cuando se hacen las sesiones que se presente y se discutan ahí, porque cada cosa que nos retrasa es algo que perjudica al Municipio, entonces si es importante que nos pongamos de acuerdo circulemos los listados que tiene las Comisiones... ¿se circulan?... *Comentarios fuera del micrófono...* bueno, si es muy importante... a ver...

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Acaba de empezar tenemos tres... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, ya ahora viene ahí especificado, pero esto fue anterior, esto fue en Mayo...

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Bueno, seguirlo haciendo ¿verdad? y tratar de estar ahí en las juntas de trabajo para manifestar nuestro interés, nuestras preocupaciones en los temas ¿verdad? y tratar de pues colaborar con nuestra participación puntual a que las cosas marchen lo más pronto posible, en fin, nada más un comentario... dos comentarios; uno, estos temas de adquisiciones son muy complejos, son muy difíciles, a mí no se me olvida el primer día que llegue aquí al Municipio que pedí un café y me traen el café y les digo dámelo más cargado y me cargaron más café... luego vuelvo a probarlo y le digo dámelo más cargado y me vuelven a traer más café... es que no le puedo poner más café, me dicen, entonces les digo ¿qué café compran? y me dice el más barato; entonces son temas muy complejos, eh, muy, muy complejos porque también podemos estar comprando el jabón para trapear los pisos que es pura agua y creo que si es importante la junta de Comisiones por eso se transmiten en vivo en Internet, precisamente para ir con la transparencia porque todos los miembros de una Comisión de estas, pues eventualmente su prestigio personal se pone a discusión, entonces si es importante que en el lugar adecuado y oportuno estemos presentes y hagamos los comentarios que corresponden.

Un último comentario, cuando nosotros... alguna Comisión resuelve algo lo respetamos absolutamente y esto se los quiero decir, solamente cuando vemos que podemos mejorar los términos en que fue aprobado, entonces actuamos y tratamos de mejorar ese acuerdo, ya lo hemos hecho en otras ocasiones creo que un buen ejemplo es la reestructuración y se hablo aquí con todos los miembros del Cabildo y bueno con el paso del tiempo fueron mejorando los términos pues fuimos aprovechando las situaciones y finalmente con lo que empezaste Sonia a decir que el Tesorero era un poco brusco yo no conozco... bueno, pocos Tesorero son simpáticos, pero bueno ahí la dejamos, entonces les parece que convoquemos a una sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones para ver esto a detalle... *Comentarios fuera del micrófono...* muy bien, entonces ¿quién más esta registrado?, Elsa por favor.

Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Sí bueno, quiero hacer un comentario respecto a la Feria de San Pedro, quiero felicitar a todas las personas que estuvieron ahí laborando, trabajando porque estuvimos en una junta con la Secretario de Desarrollo Social y aquí nos comentaba que la gente puso mucho de su parte, trabajo sin tregua y... pues también quiero comentar que es debido al ejemplo, la Secretario de Desarrollo Social también estaba ahí todos los días y trabajaron todos de la mano y fue un evento que gracias a Dios no hubo incidentes que lamentar, paso nada más a comentar... los gastos y los ingresos, salió adelante el evento con el total de gasto de \$4,435,000, ingresaron \$4,429,000 y nada más era mi punto de... no sé si se haga extensivo a otros departamentos que también estuvieron trabajando en la Feria y una solicitud era de tratar de acercar un poquito más a la ciudadanía de acá de San Pedro que no estuviera tan alejada la Feria, porque definitivamente si... apoyo que es para el esparcimiento de las familias pero sobre todo para las familias de San Pedro, es mi intervención.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Sí, de hecho queda claro que con la asistencia que hubo nos demuestra que estos espacios son muy importantes para la comunidad y de hecho lo hicimos por tres fines de semanas o dos semanas, que pienso, que una vez que ya se hace el esfuerzo para el año que entra debemos de buscar hacerlo por más tiempo, porque al final es un espacio que la gente va con sus familias y un acierto de los organizadores de la Feria de los que participaron en esto, fue poner un costo del boleto de entrada de \$20 pesos, que es un costo bajo, que le da permiso... digo que le da la oportunidad de estar hasta dos horas y media más o menos a las familias sin tener que gastar dinero en los eventos que había de los



Voladores de Papantla, de los delfines... de los demás eventos que eran gratuitos y creo que eso es importante también... sí.

Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- A lo mejor para que haya más ingresos se podría cobrar un boleto por todos los juegos para la familia, para que... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, un costo adicional y bueno compartirlo con los de los juegos mecánicos y que quede también para el Municipio un poquito más de entrada.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: De acuerdo, a ver Daniel y luego Rebeca.

Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias.- Yo quisiera realmente felicitar a la administración a la Licenciada Ethelvina Suárez por la magnífica organización de esta Feria, a mí me tocó pasar por ahí el último sábado y era impresionante ver a miles y miles de personas adentro trabajando, una cola... una fila de carros para el acceso de cómo 50 o 60 carros, donde de alguna manera queda de manifiesto que con este tipo de eventos los ciudadanos nos podemos unir sin costo para el municipio y que de alguna manera pues es un lugar espléndido de recreo, de esparcimiento, de conocimiento, de interacción con delfines, con nuestra cultura, con nuestra raíces y la mera verdad ha sido una de las mejores Ferias que me ha tocado ver en este Municipio por varios años, felicidades por eso.

Regidor, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.- Bueno, yo nada más quiero comentar sobre la Feria que a pesar que tuvimos 4 días de lluvia efectivamente la asistencia de la ciudadanía con todo y lluvia fue bastante copiosa y que éste año creo que salimos tablas como lo comenta la compañera Elsa, precisamente porque se hizo una inversión inicial para que el año que entra y el último año de la administración ya tenga la infraestructura para que ya no se vuelva a invertir y tengamos más ingresos en los próximos años.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- *Comentarios fuera del micrófono...* el evento estuvo muy bonito, en particular mis hijos lo gozaron bastante, gracias Alcalde por prestarle a mi hijo las tijeras para lo que es la realización del corte del listón, se sintió un pequeño Alcaldito y realmente lo gozaron y yo me imagino que no nada más mis hijos sino todos los niños de aquí del Municipio y eso es algo que tenemos que seguir fomentando y pues trabajando sobre ellos, son eventos muy bonitos en los cuales luce demasiado el Municipio.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Ya para concluir el tema, es un poco en línea lo que trae el Presidente Calderón como programa "Limpiemos México" el promover los valores positivos en la comunidad, creo que es sumamente importante y que tenemos que seguir trabajando en este mismo sentido... Pompilia.

Regidora, C. Pompilia Camarillo Tristán.- Yo también quiero felicitar a Ethelvina además porque los niños del poniente y los niños del casco de escasos recursos se les donaron, se les dieron boletos gratuitos, eso es bien interesante...

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Sí, que bueno que lo señalas porque se dieron 15 mil cortesías, cosa que es muy importante para la gente que no tiene manera de acceder a la Feria y entonces de esta forma lo tuvieron.

Bueno, es todo ¿verdad?, no hay otro asunto que tratar.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Julio del 2007 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 24 de Julio de 2007, y siendo las 9:55 las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.